COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

HECTOR ANTONIO HUENCHULAF LIENLAF

A

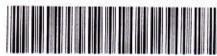
CONAVICOOP

OPERACION : HIP 141095890

CLIENTE : HUENCHULAF LIENLAF HECTOR ANTO

AUT : 9767757-3

BODEGA: 3; BLOCK: 1; NIVEL: C10; CAMBUCHA: 7427



BANCO DEL ESTADO DE CHILL

Y

En Santiago de Chile, a 31 de MAYO de 1997, entre CONAVICOOP, cooperativa abierta de vivienda, en adelante (también "La Vendedora", representada en este acto, según se ácreditará, por don CRISTIAN WOOD ARMAS, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número 4.469.264-3 y por don ANÓRES SAINTE-MARIE ASENJO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 4.424.356-3, todos domiciliados en Santiago, calle Londres 81; y HECTOR ANTONIO HUENCHULAF LIENLAF de nacionalidad chilena, SOLTERO EMPLEADO, cédula nacional de identidad número 9.767.757-3, domiciliado en SAN PEDRO # 2329 , CERRO NAVIA , SANTIAGO, en adelante "El Comprador", "El Mutuario" o "El Deudor", y el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro que su razón social indica, en adelante "El Banco", domiciliado en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, representado en este acto, según se acreditará por don LORENZO VELOSO VERGARA, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 4.489.193-K del domicilio de su representado, todos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: PRIMERO: CONAVICOOP es dueña de un predio ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, que se singulariza a continuación: LOTE Nº 1: Los deslindes del predio denominado "Lote Nº 1" son los siguientes: Al Norte, con Parcela 77 con camino proyectado que lo separa de las Parcelas 78, 79 y 80; al Sur, en 482 mts. con Camino La Farfana; al Oriente, en 199 mts. en línea quebrada con Lote Nº 2; y al Poniente, en 191 mts. con Hijuela Nº 2 El Rosal. Lo adquirió por compra a doña Luz Salas Llona, según consta en escritura pública de fecha 10 de Noviembre de 1993, otorgada en la notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, corriendo inscrito el dominio a fs. 86.946, Nº 65.910 del Registro de Propiedad de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sobre dicho predio CONAVICOOP ha construido parte de una etapa de su Programa Habitacional Manuel Rojas, compuesta por viviendas acogidas al D.F.L. 2 de 1959, sus modificaciones y reglamentos. Los distintos sitios o lotes correspondientes a cada vivienda, aparecen singularizados en el plano de loteo del Programa aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú mediante su Resolución número 14/97 de fecha 7 de Marzo de 1997, y archivado bajo el número 36641-A con fecha 13 de Mayo de 1997 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El permiso municipal de edificación de las 408 viviendas correspondientes a esta etapa del programa, fue otorgado con el número 14799 con fecha 7 de Marzo de 1997, por la Dirección de Obras de la llustre Municipalidad de Maini y roducido





La presente hoja corresponde a la
certificación de la escritura con
Repertorio Nº
en la Notaría de don Grunique Ten
nero Tigueroa con
Fecha 30 Junio 1997
Anotado en el Repertorio con el Nº 101678 e
Anotado en el Repertorio con el N- 102010 e
inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 58307 V
Nº 30386 en el Registro de Hipotecas y Gravamenes
a fs 59141 ′ № 4399 5 ′
a fs. 59141 / Nº 43996 y en
el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar
a fs. 40653 / N° 37240 / Y
a fs. $\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Del año 1997. en Santiago, al 2 2 SEPIJEMBRE 1997
Se certifica que la(s) prohibición(es) e hipoteca(s)
indicadas en el presente contrato se liberaron en
las fechas que se indican.
Prohibición(es) 2 6 SET. 1997
Hipoteca(s) 2 6 SEP 1997
Santiago, 2 6 SEP 1307